Martín Marcos Martínez Barazón (1 de 2)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 26/06/2019
HASH: b268143ce5e4f405e0b6072709a60b90

Jose María Martínez Rodríguez (2 de 2)
SECRETARIO - INTERVENTOR
Fecha Firma: 26/06/2019
HASH: 4d8dcb80d3df4b8d4b6ee98f24b29986

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2019 se solicitaron oferta a tres empresas capacitadas para la realización de las obras "**BOMBEO DE REFUERZO EN ZONA NOROESTE DE LORENZANA",** a la vez que se aprobaron las condiciones económico-administrativas que han de regir dicho contrato.

Con fecha 24 de junio de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas que son las siguientes:

Licitador	Precio I.V.A. incluido
Aquadrive, S.L.	No presenta oferta.
Electroleón Instalaciones, S.L.	8.427,00 €
Comercial Talleres Electrón, S.L.	8.267,93 €
Leproim, S.L.L.	15.730,00 €

A la vista de las ofertas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, vengo a resolver:

Primero: Declarar válida la licitación y en su consecuencia **ADJUDICAR** el contrato de obras de "**BOMBEO DE REFUERZO EN ZONA NOROESTE DE LORENZANA"**", a la empresa Comercial Talleres Electrón, S.L., por procedimiento de contrato menor previsto en el art. 118 de la Ley de contratos del sector público, único criterio de adjudicación el precio más bajo, siendo la oferta de 6.833,00 euros más 1.434,93 euros de IVA.

Segundo: Notificar al adjudicatario del contrato la presente Resolución e informarle que con carácter previo a la firma del contrato, deberá presentar certificaciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Tercero: **Notificar** esta resolución, en los términos previstos en el art. 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, al resto de licitadores.

Cuarto. **Publicar** la formalización del presente contrato en el Perfil de contratante

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cuadros, D. Martín Marcos Martínez Barazón, en Cuadros a 25 de mayo de 2019, ante mí el Secretario que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.